

Resolución de Audiencia



58° SEMANA INTERNACIONAL DEL YACHTING

Número de Caso
5

Con el/los Caso/s

Número de Regata
2

Estado
Cerrado

Tipo de Audiencia

Protesta - alegato de que uno o más han infringido una regla.
Pedido de reparación

Válida
yes

Fecha de la Regata
02/06

Hora de Recepción
17:29:33

PARTES

Clase/Flota	Flota	Barco o Comisión o Persona	Representado Por/Ausente
ILCA 6	Única	ARG 202572	Naina Pinto
ILCA 6	Única	ARG 218179	Rufino Sebastián Hernández

Testigos

Nombre Barco - Comisión - Rol

Resumen del Caso:

ARG 218179 DSQ de la regata 2 de ILCA 6 - Regla 10 y 14

Cuestiones de Procedimiento:

Se extiende el plazo.

Hechos Determinados:

202572 navegaba en rumbo de ceñida amurado a estribor en rumbo convergente con 218179, también en ceñida y amurado a babor.

Al estar a 1,5 esloras de separación; 218179 mantiene su rumbo. A 1 eslora de separación entre barcos, el 202572 orza bruscamente, pasa de proa al viento, se pone paralelo al 218179 y contactan sus bandas, sin daños. Inmediatamente después del incidente ambos barcos tumban. 202572 pide reparación por el tiempo perdido.

Conclusión y Reglas:

218179 no se mantuvo separado de infringiendo las reglas 10 y 14. Y 202572 se ve obligado a virar para evitar un contacto violento con 218179.

AL no haber lesiones ni daño en las embarcaciones, no se dan los requisitos para otorgar reparación, RRV 62.1 b)

Resolución:

DSQ 218179 de la regata 2 de ILCA 6. No se otorga reparación a 202572.

Resolución Resumida:

ARG 218179 DSQ de la regata 2 de ILCA 6 - Regla 10 y 14. No se otorga reparación a ARG 202572

Fecha de Resolución Hora de Resolución

08/02

18:43:38

Presidente del Panel

Flavio Naveira

Miembros del Panel

Rosa María Harik, Teodoro Kundig